



**J82 CONSTRUCCIONES S.A.**

1) 16/06/2020. 2) Maria Luz AMADEO VIDELA, argentina, nacida el 8/12/1956, DNI 12.945.835, CUIT 27-12945835-1, empresaria, casada en segundas nupcias con Juan Schenone, con domicilio en Montevideo 1722 Piso 9 "b" CABA y Juan RODRIGUEZ DE LA TORRE, argentino, nacido el 10/7/1982, DNI 29.636.588, CUIT 20-29636588-3, arquitecto, casado en primeras nupcias con Maria Clara Rojo, con domicilio en Patricias Argentinas 2009, Barrio Las Liebres, lote 144, Escobar, Pcia de Bs As. 3) J82 CONSTRUCCIONES S.A. 4) Sede Social: Avenida Callao 1045 piso 4° CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) tendrá por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior del país a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA. Mediante el gerenciamiento en la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. En forma conexas y accesorias podrá efectuar operaciones inmobiliarias mediante la compra venta, construcción, administración, comercialización y locación de inmuebles urbanos y rurales. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. 7) PESOS DOSCIENTOS MIL. 8) Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la compra de acciones y en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad en las condiciones que establece el artículo 197 de la ley 19.550.- 9) Directorio integrado por uno a tres titulares con mandato de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su caso al Vicepresidente, si lo hubiere. 10) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 11) 31 de diciembre de cada año. 12) Presidente: Juan SCHENONE; Director Suplente: Juan RODRIGUEZ DE LA TORRE. Los directores aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en la Avenida Callao 1045 piso 4° CABA. 13) Los accionistas suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Maria Luz AMADEO VIDELA: suscribe 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Juan RODRIGUEZ DE LA TORRE: suscribe 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 16/06/2020 Reg. N° 533 Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2020 N° 24183/20 v. 19/06/2020

**Fecha de publicacion:** 19/06/2020

